

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

01

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

CONSTANCIA MINISTERIAL
Apertura de Cuadernillo de [REDACTED]

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **nueve horas con veinticinco minutos del veinte de octubre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado -----

HACE CONSTAR -----

--- **Que** al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación **HACE CONSTAR** y los testigos de asistencia **DAN FE** que en este acto se procede a **aperturar** el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED] autorizada por el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, Intervención de Comunicaciones Privadas consistente en la extracción de información de los equipos de telefonía móvil, chips para equipos de telefonía móvil, memorias de almacenamiento de datos de las denominadas USB, adaptadores para memoria micro sd, que se enlistan: 1.-



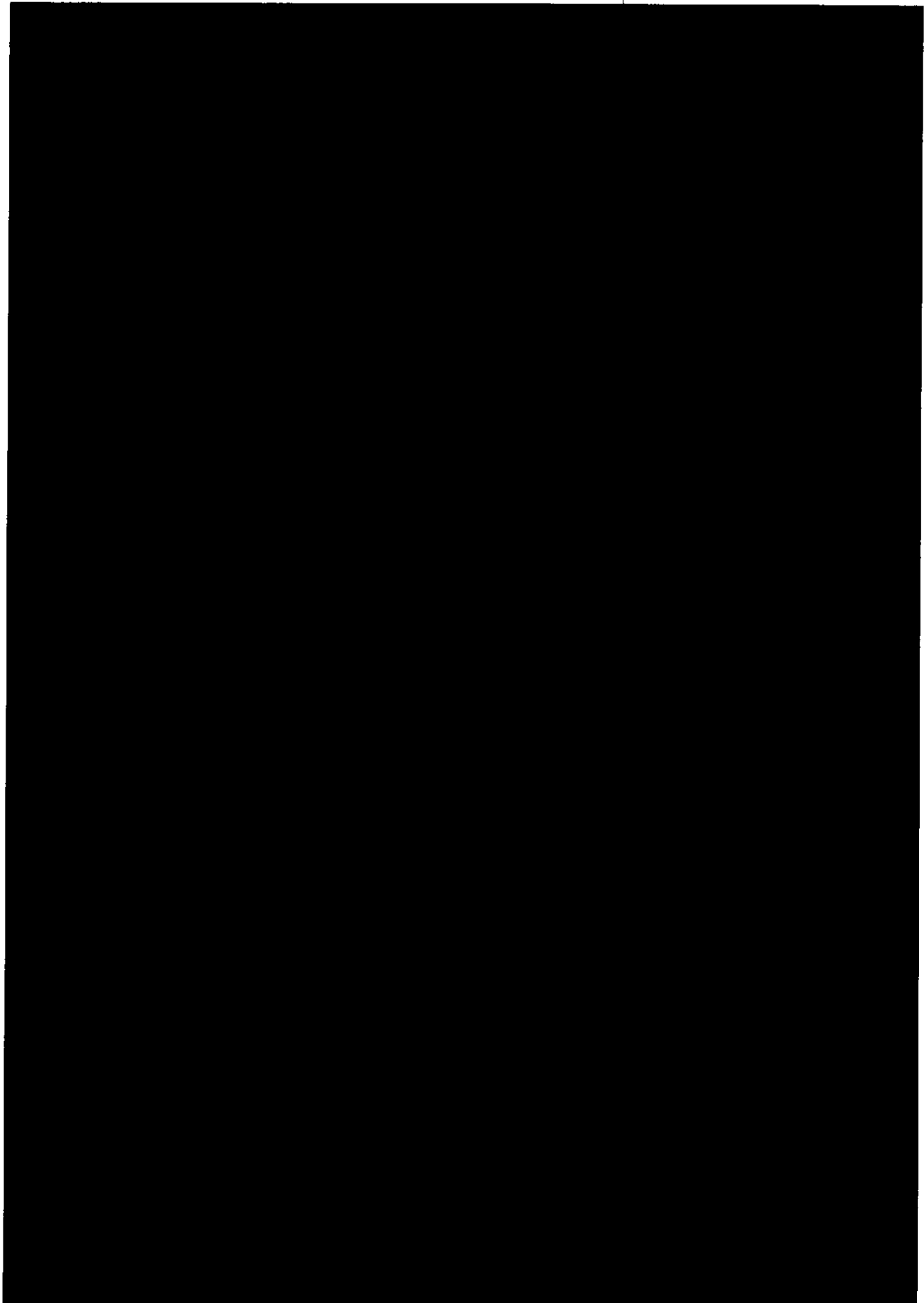
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014



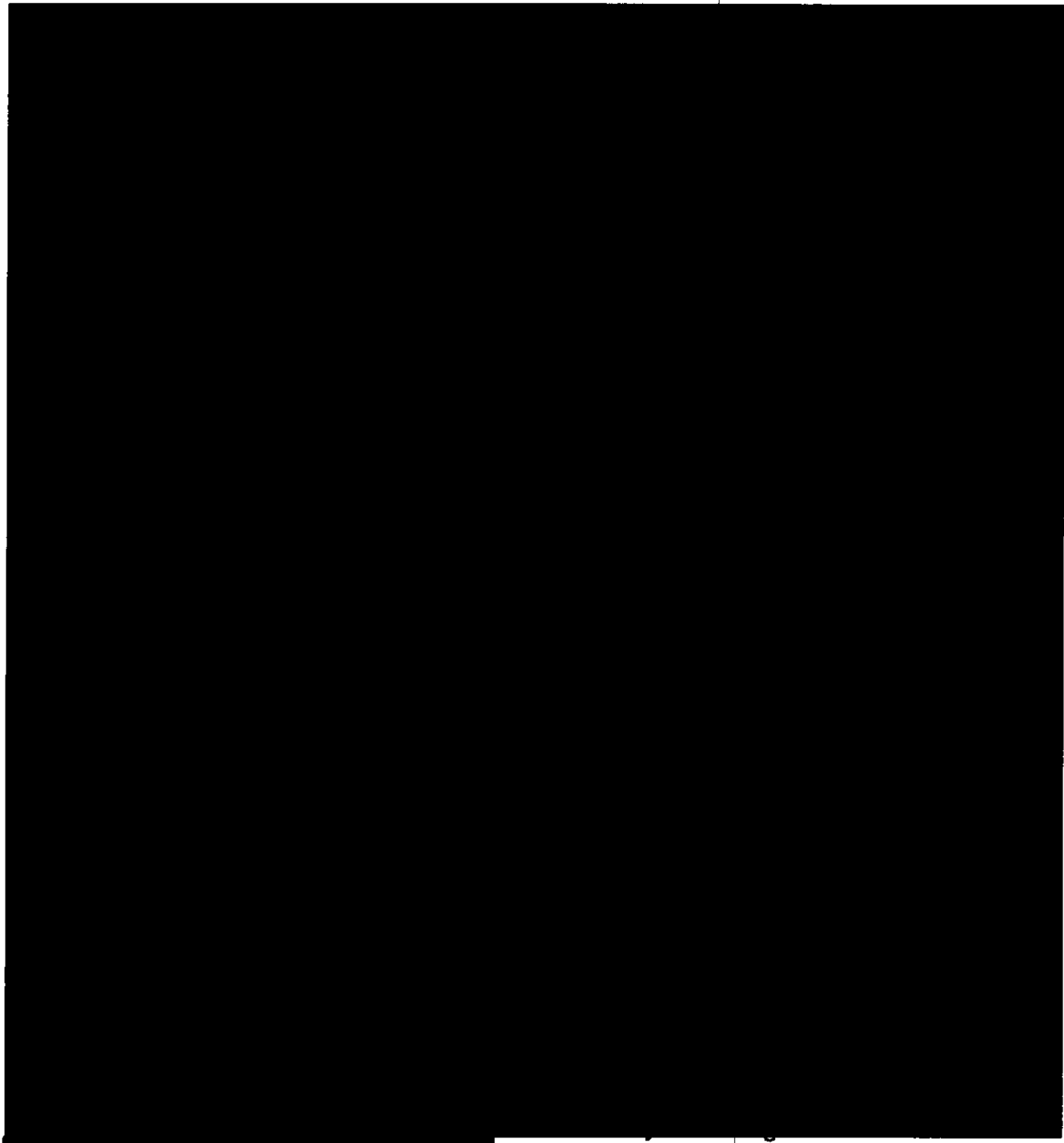
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



03
Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014



por lo que todas las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32 y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014
Y su acumulada PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

ordenar, y en consecuencia: -----

ACUERDA

--- PRIMERO: Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED]

--- SEGUNDO: Glóse se al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa. -----

CÚMPLASE

--- ASÍ lo acordó y firma el Licenciado Julio César Cabello Salazar, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes d [REDACTED]

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

[REDACTED]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, por lo que se dio apertura al Cuadernillo de Comunicaciones Privadas [REDACTED]

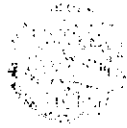
CONSTE

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC.

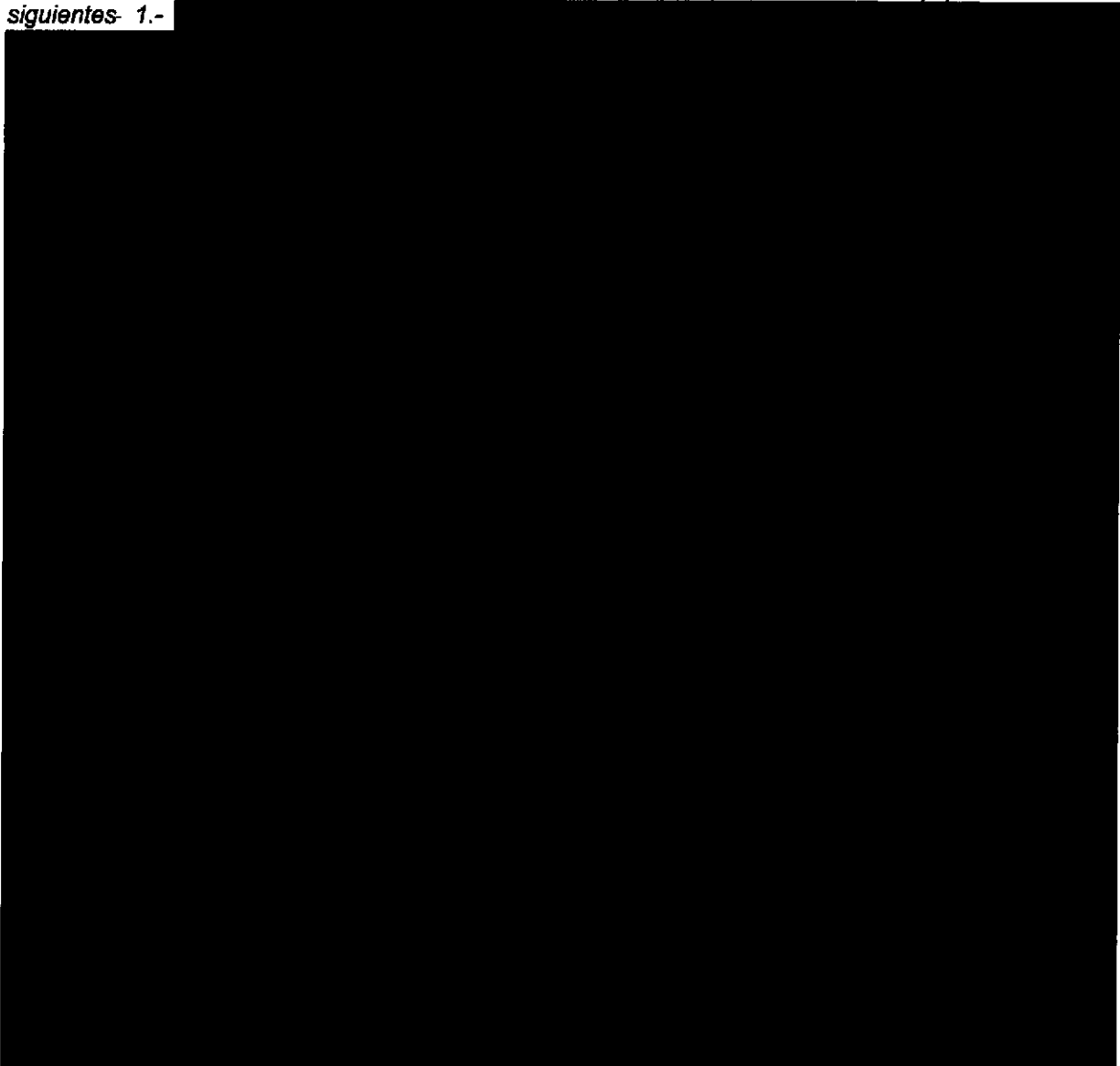
[REDACTED]

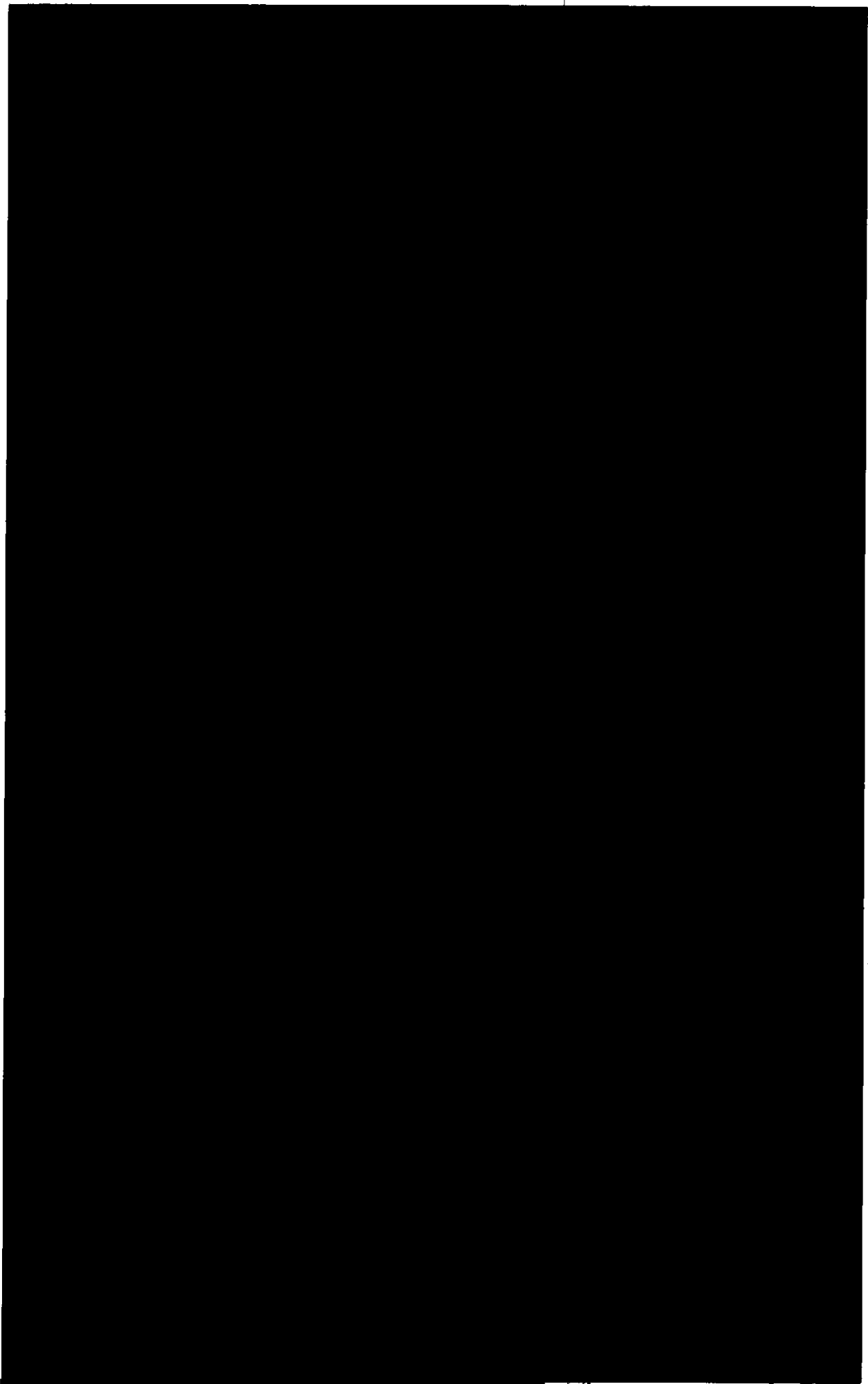


RECEPCIÓN DE OFICIO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cinco minutos del treinta de octubre del dos mil catorce.

- Téngase por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35396/2014 de la fecha que se acuerda, suscrito por la C. [REDACTED] Subjefe de Grupo de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control, mediante el cual informa que : "... me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/645/2014, de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de cuatro fojas), por medio del cual remite trece discos compactos con las siguientes leyendas "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 1-8, DISCO 1-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 9-10, DISCO 2-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, OI 504/2014, Dispositivos 11-20, DISCO 3-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20, DISCO 4-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 25, DISCO 5-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24 y 26-30, DISCO 6-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 46, DISCO 9-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 57, DISCO 12-13"; y "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13", que contienen la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de trescientas cuarenta y dos fojas) de la forensia practicada a los equipos telefónicos siguientes: 1.- [REDACTED]





documento constante de 368
trescientos sesenta y ocho fojas; en las que se incluye la respectiva cadena de
custodia y 13 trece Cds de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del

Paseo de la Reforma Número 75. Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel: (55) 52 46 0000 ext 800

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2



artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que es de acordarse y se-

- ACUERDA -

- - - **ÚNICO.-** Ténganse por recibida la documentación y anexos arriba descritos mismos que se agregan a los autos en los efectos legales conducentes. - - -

- Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de [redacted] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en actúa con testigos de asistencia, con quienes firma y. - - -

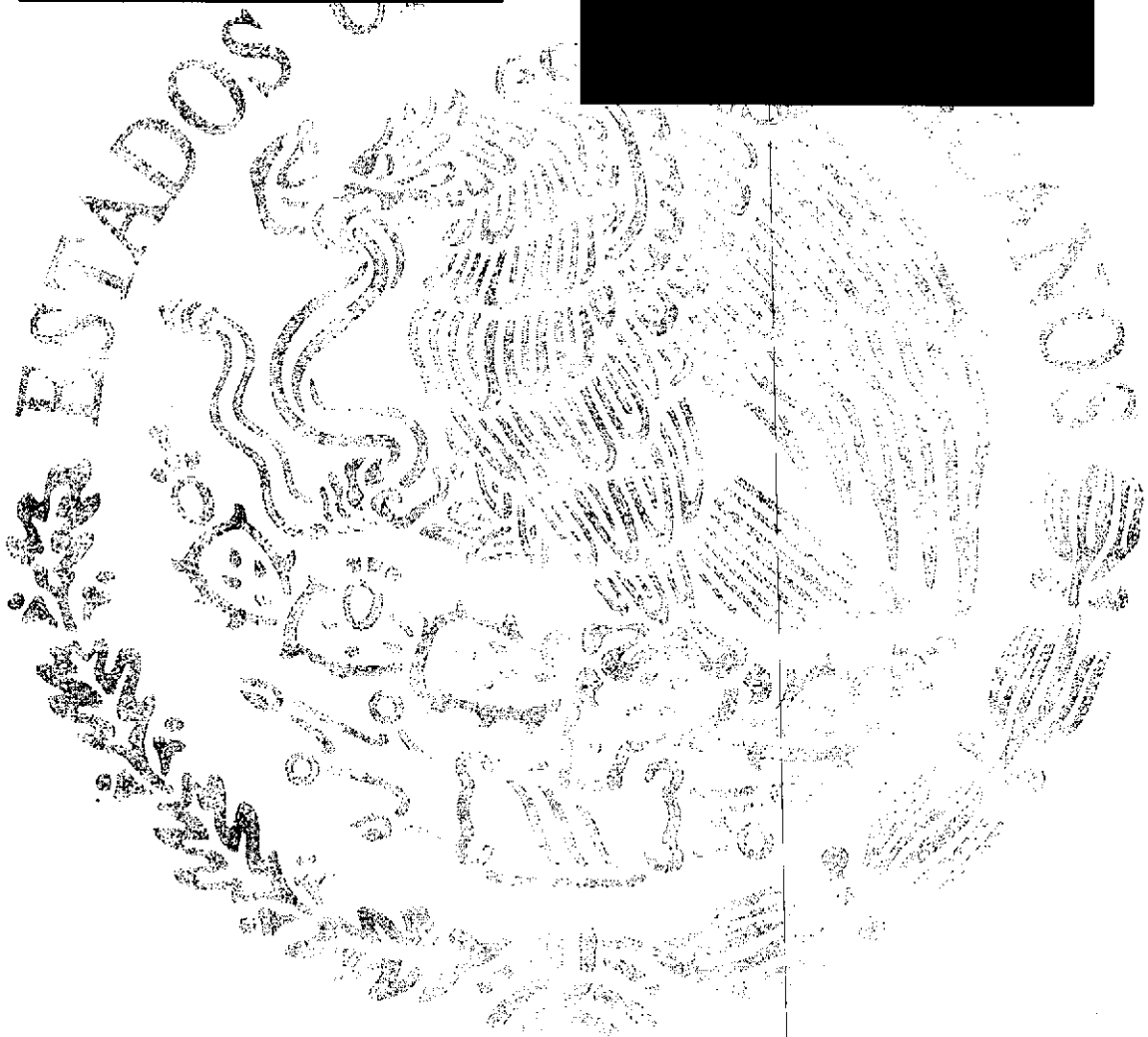
TESTIGOS DE ASIS

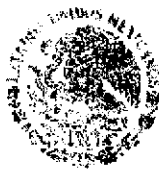
LIC. [redacted]

RAZÓN.- Enseguida y en [redacted] acuerdo que antecede, agregándose [redacted]

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]





--- CONFIDENCIAL ---

México, D. F., a 30 de octubre de 2014
"2014, año de Octavio Paz"

Lic. [REDACTED]
**Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestros.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-D/9685/2014, de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, así como la resolución de fecha dieciocho de octubre del año en curso, que determinó la orden de intervención número [REDACTED] autorizada por el Juzgado Sexto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, me permito enviar el similar con número de referencia SEIDO/DGCTC/DF/645/2014, de fecha treinta de octubre de dos mil catorce, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Forensia de ésta Dirección General de Cuerpo Técnico de Control (constante de cuatro fojas), por medio del cual remite trece discos compactos con las siguientes leyendas "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 1-8, DISCO 1-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 9-10 DISCO 2-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20, DISCO 3-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20, DISCO 4-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 25, DISCO 5-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24 y 26-30, DISCO 6-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 46, DISCO 9-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13"; "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 57, DISCO 12-13"; y "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13", que contienen la información extraída; así mismo se adjunta el reporte técnico por escrito con el resultado impreso (constante de trescientas cuarenta y dos fojas) de la forensia practicada a los equipos telefónicos siguientes:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]



---CONFIDENCIAL---

número del equipo telefónico, por lo cual no está autorizado a intervenir en la resolución, [REDACTED]

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

6. [REDACTED]

7. [REDACTED]

8. [REDACTED]

9. [REDACTED]

10. [REDACTED]

11. [REDACTED]

12. [REDACTED]



--- CONFIDENCIAL ---

13. [REDACTED]

14. [REDACTED]

15. [REDACTED]

16. [REDACTED]

17. [REDACTED]

18. [REDACTED]

19. [REDACTED]

20. [REDACTED]

21.- [REDACTED]

22. Tarieta SIM con [REDACTED] siendo [REDACTED]
[REDACTED] sin datos de identificación.

23. [REDACTED]



—CONFIDENCIAL—

24. [REDACTED]

25. [REDACTED]

26. [REDACTED]

27. [REDACTED]

28. [REDACTED]

29. [REDACTED]

30. [REDACTED]

31. [REDACTED]

32. [REDACTED]

33. [REDACTED]

34. [REDACTED]

35. [REDACTED]

36. [REDACTED]

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL

OFICIO: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/35396/2014
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 TRIPLICADO DE 10
LA DIVERSA A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

CONFIDENCIAL

37.

38.

39.

40.

41.

42.

43.

44.

45.

46.

47.

—CONFIDENCIAL—

48.

49.

50.

51.

52.

53. Una memoria USB color blanco con negro con la leyenda adata señalado con el número de INDICIO 57 A.

54. Una memoria USB color blanco la leyenda Kingston señalado con el número de INDICIO 57 B, con capacidad de 16 GB.

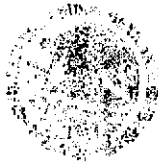
55. Una memoria USB color negro la leyenda DT 101 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 C.

56. Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda M CRO 32MB señalado con el número de INDICIO 57 D.

57. Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda Kingston señalado con el número de INDICIO 57 E

58. Una memoria USB color azul con plateado con la leyenda Kingston DT101 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 F.

59. Una memoria USB color azul con plateado con la leyenda Kingston DT101 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 G.



— CONFIDENCIAL —

60. Una memoria USB color azul con la leyenda Data Traveler 102 8GB señalado con el número de INDICIO 57 H.

61. Una memoria USB color negro con la leyenda Kingston Data Traveler SE6 8GB señalado con el número de INDICIO 57 I.

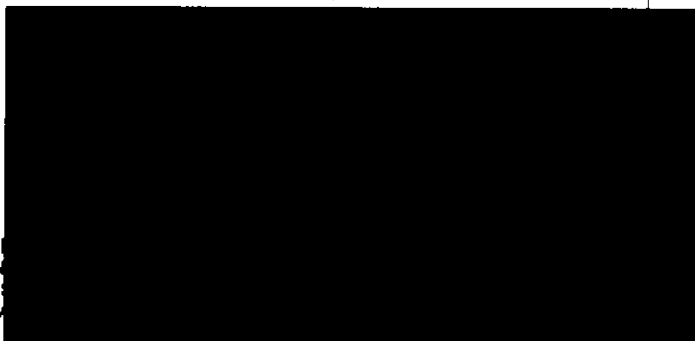
62. Una memoria USB color blanca con la leyenda Kingston Data Traveler 256MG, siendo lo correcto con capacidad de 256MB, señalado con el número de INDICIO 57 J.

63. Bolsa de plástico transparente Ziploc, la cual en su interior contiene una memoria USB color negro con la leyenda Kingston Data Traveler 40 GB G3, de la revisión física se detectó que el indicio es una USB color blanco con gris con la leyenda Kingston Data Traveler, de 4 GB, la cual no se encuentra autorizada a intervenir en la resolución, señalado con el número de INDICIO 57 K.

64. Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda Kingston Dat 101 G2 8GB señalado con el número de INDICIO 57 L.

Se anexan los equipos antes descritos y su cadena de custodia (constante de trece fojas) así como la cadena de custodia del reporte técnico y de los CD's (constante de cinco fojas).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.



SUBJEFE
DEL LICEN
JUDICIALES Y
POR LOS

POR AUSENCIA
DE ORDENES
O EN LO DISPUESTO
REPUBLICA DE
DELINCUENCIA

ANEXO: 364 FOJAS, 45 EQUIPOS TELEFÓNICOS, 04 TARJETAS SIMS, 1 MEMORIA SD, 1 MEMORIA SD, 1 ADAPTADOR CON MEMORIA MICRO SD, 12 MEMORIAS USB Y 13 CDS.

DIRECCIÓN GENERAL DE
CUERPO TÉCNICO DE
CONTROL

C.c.p. Lic. Rodrigo Archundia Barrientos. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento.



Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.



Lic. Director de Forensia de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SEIDO/DGCTC/DF/645/2014. Presente.





Dirección General de Cuerpo Técnico de Control
Dirección de Forensia
Oficio No. SEIDO/DGCTC/DF/645/2014.

i2

México D.F. a 30 de octubre del 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]
**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ÓRDENES JUDICIALES
Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CUERPO TÉCNICO DE CONTROL.**

PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/34379/2014, con fecha 21 de octubre del 2014, girado por usted y relacionado con la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 TRIPLICADO DE LA DIVERSA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014, mediante el cual se informa que el Juzgado Sexto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con Competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal autorizó la Orden de Intervención [REDACTED] y se instruye para que se realice la extracción de información de los siguientes dispositivos:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]
10. [REDACTED]
11. [REDACTED]
12. [REDACTED]
13. [REDACTED]
14. [REDACTED]

[REDACTED]



15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.



40. [REDACTED]
41. [REDACTED]
42. [REDACTED]
43. [REDACTED]
44. [REDACTED]
45. [REDACTED]
46. [REDACTED]
47. [REDACTED]
48. [REDACTED]
49. [REDACTED]
50. [REDACTED]
51. [REDACTED]
52. [REDACTED]
53. [REDACTED]
54. [REDACTED]
55. [REDACTED]
56. [REDACTED]
57. [REDACTED]
58. [REDACTED]
59. [REDACTED]
60. [REDACTED]
61. [REDACTED]
62. [REDACTED]
63. [REDACTED]

[REDACTED]



64. Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda Kingston Dat 101 G2 8GB señalado con el número de INDICIO 57 L.

Por lo que me permito remitir a usted el equipo antes descrito, el reporte técnico por escrito de la Forensia practicada por esta Dirección que consta de 342 fojas, el soporte de la información que se encuentra contenida en trece discos compactos, con la leyenda "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 1-8 DISCO 1-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 9-10 DISCO 2-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 3-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 4-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 25, DISCO 5-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24, 26-30, DISCO 6-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 46, DISCO 9-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 57, DISCO 12-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13", así como las cadenas de custodia correspondientes, para que por su conducto se haga llegar a la autoridad solicitante.

No omito mencionar, que el Juzgado otorgó el término de 60 días para realizar la presente intervención, la cual vence el próximo 18 de diciembre del 2014.

Sin más por el momento reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]
DIRECTOR DEL ÁREA DE FORENSIA

[REDACTED]

C.c.p. [REDACTED] Director General de Cuerpo Técnico de Control, para su superior conocimiento.-Presente

[REDACTED]

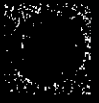


FORMATO II

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS POR LA POLICIA FACULTADA Y/O PERITOS.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDM/7816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1		EN MEDIANAS CONDICIONES
2		EN MEDIANAS CONDICIONES
3		EN MEDIANAS CONDICIONES
4		EN MEDIANAS CONDICIONES
5		EN MEDIANAS CONDICIONES
6		EN MEDIANAS CONDICIONES
7		EN MEDIANAS CONDICIONES



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Breve No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
8		EN MEDIANAS CONDICIONES
9		EN MEDIANAS CONDICIONES
10		EN MEDIANAS CONDICIONES
11		EN MEDIANAS CONDICIONES
12		EN MEDIANAS CONDICIONES
13		EN MEDIANAS CONDICIONES
14		EN MEDIANAS CONDICIONES

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y SEQUESTRADO



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/14/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
15		EN MEDIANAS CONDICIONES
16		EN MEDIANAS CONDICIONES
17		EN MEDIANAS CONDICIONES
18		EN MEDIANAS CONDICIONES
19		EN MEDIANAS CONDICIONES
20		EN MEDIANAS CONDICIONES
21		EN MEDIANAS CONDICIONES

SE LA REALIZÓ LA
SICALIZADA EN
SINCUENCIA
INVESTIGACIÓN

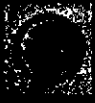
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
22		EN MEDIANAS CONDICIONES
23		EN MEDIANAS CONDICIONES
24		EN MEDIANAS CONDICIONES
25		EN MEDIANAS CONDICIONES
26		EN MEDIANAS CONDICIONES
27		EN MEDIANAS CONDICIONES
28		EN MEDIANAS CONDICIONES

SEIDO/UEIDMS
 ESPECIALIZADA EN
 DE INTELIGENCIA
 LEADA
 A LA INVESTIGACION
 DE LOS CRIMENES



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.

PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
29	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
30	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
31	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
32	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
33	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
34	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
35	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES


DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN
 DE LA FISCALÍA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Aviligación Previa No. PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
36	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
37	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
38	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
39	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
40	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
41	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES
42	[REDACTED]	EN MEDIANAS CONDICIONES


 MINISTERIO PÚBLICO
 ESPECIALIDAD EN
 DELINCUENCIA
 PARA
 LA INVESTIGACIÓN
 DE SECUESTRO



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014.

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
43		EN MEDIANAS CONDICIONES
44		EN MEDIANAS CONDICIONES
45		EN MEDIANAS CONDICIONES
46		EN MEDIANAS CONDICIONES
47		EN MEDIANAS CONDICIONES
48		EN MEDIANAS CONDICIONES
49		EN MEDIANAS CONDICIONES

LA REPUBLICA
LLEVADA EN
FRANCIA
INVESTIGACION
CRIMINAL



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
50		EN MEDIANAS CONDICIONES
51		EN MEDIANAS CONDICIONES
52		EN MEDIANAS CONDICIONES
53	Una memoria USB color blanco con negro con la leyenda adata señalado con el número de INDICIO 57 A.	EN MEDIANAS CONDICIONES
54	Una memoria USB color blanco la leyenda Kingston señalado con el número de INDICIO 57 B.	EN MEDIANAS CONDICIONES
55	Una memoria USB color negro la leyenda DT 101 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 C.	EN MEDIANAS CONDICIONES
56	Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda M CRO 32MB señalado con el número de INDICIO 57 D.	EN MEDIANAS CONDICIONES

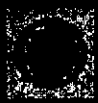


PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
57	Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda Kingston señalado con el número de INDICIO 57 E.	EN MEDIANAS CONDICIONES
58	Una memoria USB color azul con plateado con la leyenda Kingston DT10 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 F.	EN MEDIANAS CONDICIONES
59	Una memoria USB color azul con plateado con la leyenda Kingston DT10 G2 4GB señalado con el número de INDICIO 57 G.	EN MEDIANAS CONDICIONES
60	Una memoria USB color azul con la leyenda DataTraveler 102 8GB señalado con el número de INDICIO 57 H.	EN MEDIANAS CONDICIONES
61	Una memoria USB color negro con la leyenda Kingston DataTraveler SE8 8GB señalado con el número de INDICIO 57 I.	EN MEDIANAS CONDICIONES
62	Una memoria USB color blanca con la leyenda Kingston DataTraveler 256MG señalado con el número de INDICIO 57 J.	EN MEDIANAS CONDICIONES
63	Bolsa de plástico transparente ziploc, la cual en su interior contiene una memoria USB color negro con la leyenda Kingston DataTraveler 40 GB G3 señalado con el número de INDICIO 57 K.	EN MEDIANAS CONDICIONES

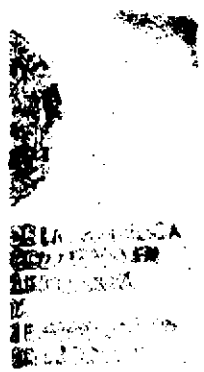


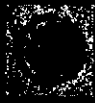
PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Unidad Admva.	Entidad federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora de llegada
SEIDO/UEIDMS	D.F.	CUAUHTEMOC		20/10/2014

Numero de Indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
64	Una memoria USB color rojo con plateado con la leyenda Kingston Dat 101 G2 8GB señalado con el número de INDICIO 57 L.	EN MEDIANAS CONDICIONES





2.- FIJACION DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Videograbacion	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Planimetrica(planos)	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Por escrito	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Otros:				
Observaciones:				

3.- RECOLECCION O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizo

LA RECOLECCION SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA INDICIO PARA PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia.

SE UTILIZARON GANTES DE LATEX PARA PRESERVAR LA NATURALEZA DE LOS INDICIOS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES

4.- EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Tipo de embalaje : **BOLSAS DE PLÁSTICO TIPO ZIPLOC Y SOBRES DE PAPEL.**

b) Etiquetado SI NO

5.- TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo: TERRESTRE

b) Condiciones en que se realizo el traslado

OPTIMAS CONDICIONES

6.- SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVINIERON EN PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo

Proceso

Firma

DEL DE LA
INSPECCION
DE COLECCION
DE LA
EN EL
DE LA

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

FORMATO II

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS POR LA POLICÍA FACULTADA Y/O PERITOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servicios públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No. PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 TRIPLICADO DE PGR/SEIDO/UEIDMS/816/2014

Table with 5 columns: Unidad Administrativa, Entidad Federativa, Delegación o Municipio, No. de registro (folio o llamado), Fecha y hora. Row 1: DGCTC SEIDO, MÉXICO, DF., CUAUHTÉMOC, S/N, 30/10/2014

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Table with 3 columns: Número de indicio o evidencia, Descripción del indicio o evidencia, Estado en que se encontraba. Row 1: 1, UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 342 HOJAS., BUENO. Row 2: 2, TRECE DISCOS COMPACTOS, CON LA LEYENDA... BUENO

2.- FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Form with 3 rows and 2 columns: SI, NO. Row 1: Fotográfica: SI [], NO [X]. Row 2: Videgrabación: SI [], NO [X]. Row 3: Planimétrica (planos):: SI [], NO [X].

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huella o vestigio, del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

Stamp: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PENAL, SECCIÓN DE...

PGR

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Por escrito:	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros:		
Observaciones:		

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO.

a) Descripción de la forma en que se realizó:

EL SUSCRITO LIC. [REDACTED] DIRECTOR DE FORENSIA, RECIBIÓ DEL ING. [REDACTED] LO SIGUIENTE:

- > UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 342 HOJAS.
- > TRECE DISCOS COMPACTOS, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 1-8 DISCO 1-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 9-10 DISCO 2-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 3-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 4-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 25, DISCO 5-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24, 26-30, DISCO 6-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 46, DISCO 9-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 57, DISCO 12-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13".

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia:

MEDIANTE SU EMBALAJE CORRECTO.

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

a) Tipo de embalaje:

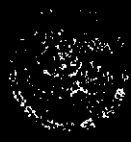
- > UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 342 HOJAS EN UN SOBRE DE PAPEL.
- > TRECE DISCOS COMPACTOS, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 1-8 DISCO 1-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 9-10 DISCO 2-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 3-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 11-20 Disco 4-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 25, DISCO 5-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24, 26-30, DISCO 6-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 46, DISCO 9-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 57, DISCO 12-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13", EN UN SOBRE DE PAPEL, PARA SU PROTECCIÓN Y QUE NO DAÑA SU CONTENIDO.

Anexo del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos, el hallazgo y de los indicios, huellas o vestigio del hecho delictivo, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA EN
EL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
EN LOS SERVICIOS

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

b) Etiquetado: SI NO

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

a) —

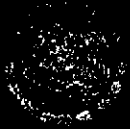
Condiciones en que se realizó el traslado: BUENAS

6.- SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

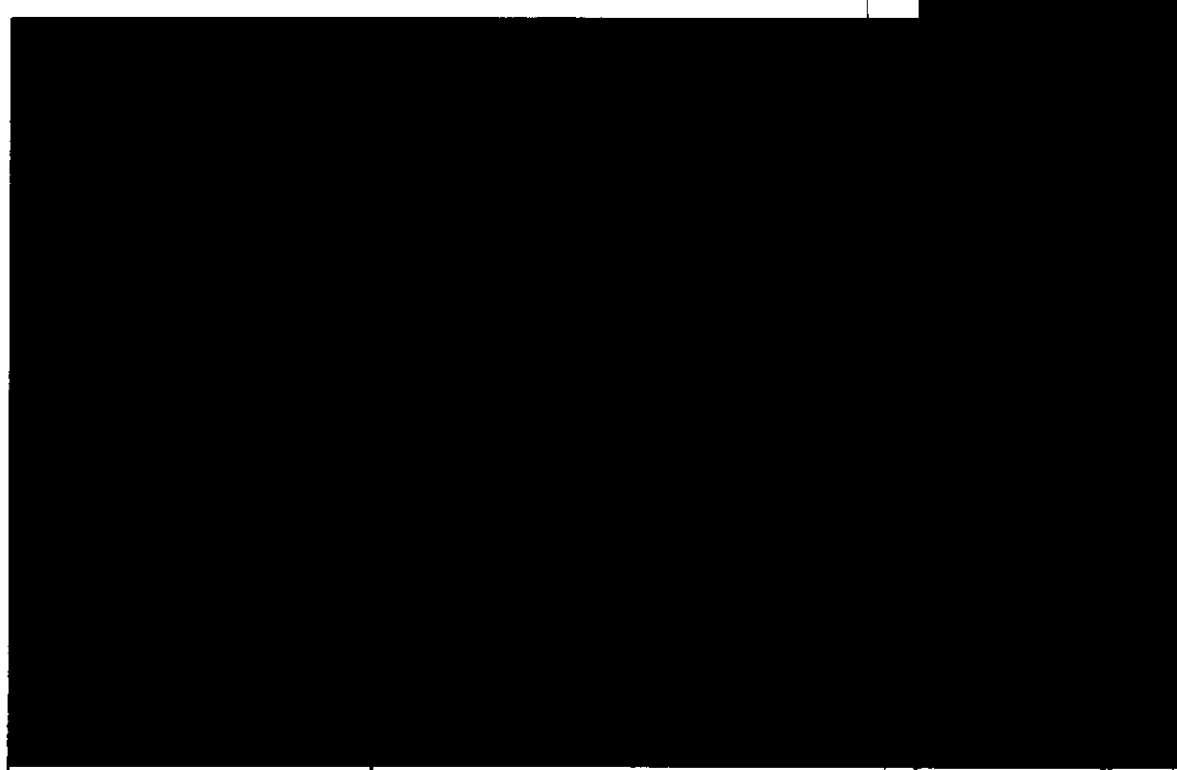
Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
<p>LIC [REDACTED] DIRECTOR DE FORENSIA</p>	<p>UN INFORME TÉCNICO POR ESCRITO, QUE CONSTA DE 342 HOJAS, TRECE DISCOS COMPACTOS, CON LA LEYENDA "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, Dispositivos 1-8 DISCO 1-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 Dispositivos 9-10 DISCO 2-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014 Dispositivos 11-20 Disco 3-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, OI 804/2014 Dispositivos 11-20 Disco 4-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 25, DISCO 5-13" "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 21-24, 26-30, DISCO 6-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 31-40, DISCO 7-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 41-45, DISCO 8-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 46, DISCO 9-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 47-54, DISCO 10-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 55-56, DISCO 11-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivo 57, DISCO 12-13", "PGR/SEIDO/UEIDMS/849/2014, [REDACTED] Dispositivos 58-64, DISCO 13-13"</p>	<p>[REDACTED]</p>

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de sus indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo o el valor de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PGR



PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS



Anejo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos y para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos y del material y de los indicios, huellas o vestigio del hecho delictivo así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS
En la Ciudad de México D.F. a 31 de octubre de 20 14
El Suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público se la [REDACTED] en los Artículos 18
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICADO

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se
tuvieron a la vista dentro del expediente 916/10011 consistientes de -18-
fojas útiles, las cuales [REDACTED] correspondientes

AGEN

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOLIO CLERICAL
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

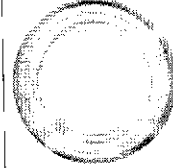
7

1
2
3

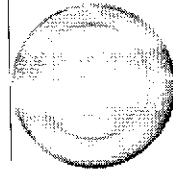
02-11



Dispositivo 1-8



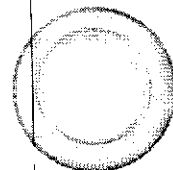
AXI
D3
18/11



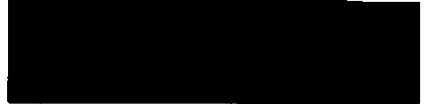
DISPOSITIVO 1-8
DISCO 1/13



AXI
01



DISPOSITIVO 9-10
DISCO 2/13



AXI
02